

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 19 de Marzo de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 3604 /VISTOS:

1. Memorandum N°07 de Marzo de 2020 de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°94/2020 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/03/2020, Acta N° 12/2020, que dice: "**Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajustes de Gastos**";
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Ajuste de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	4.100.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.100.000
	02		PROYECTOS	4.100.000
		002	CONSULTORIAS (POR DISTRIBUIR)	4.100.000
			AUMENTA GASTOS	4.100.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.100.000
	02		PROYECTOS	4.100.000
		002	CONSULTORIAS	4.100.000

Con el objeto de dar respaldo presupuestario para contratar el Diseño de Ingeniería de Alcantarillado y Agua potable Cementerio Municipal y Módulos Floristas.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL (\$)
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Dirección de Presupuesto
3. Control Interno.
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Unidad de Presupuesto
6. Secretaría Municipal.
7. Transparencia
8. Acuerdo N° 94/2020, ACTA N°12/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-